

**TIGRE, 22 de septiembre de 2010.-**

**VISTO:**

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Protección Ciudadana, y,

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1.-** Registrar la Addenda al Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional General Pacheco, celebrado el 2 de septiembre de 2010, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, con relación al registrado por Resolución 440/10, programa “Alerta Escuelas”.-

**ARTICULO 2.-** Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC867-1
220910

**Firmado:** Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

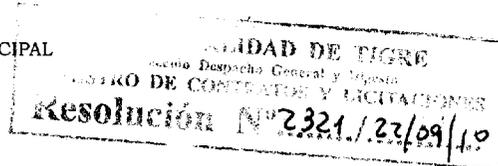
*Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto*

**RESOLUCIÓN N° 2321/10**





INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE



**ADDENDA AL CONVENIO MARCO de COLABORACIÓN ENTRE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL  
GENERAL PACHECO Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE  
ALERTA ESCUELAS**

En el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre del año dos mil diez, entre la **Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional General Pacheco**, en adelante "LA FACULTAD", con domicilio en Avda. Hipólito Irigoyen N° 288 de la Ciudad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre – Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su **Decano Ing. Eugenio Bruno Ricciolini**, quien declara bajo juramento poseer facultades suficientes para obligarla en el presente, por una parte; y **La Municipalidad de Tigre**, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada en este acto por su Intendente **Sr. Sergio Massa**, con domicilio en la Avenida Cazón N° 1514 de la Ciudad de Tigre y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por la otra parte; e indistintamente "LAS PARTES", acuerdan incorporar al Convenio Marco de Colaboración suscripto con fecha 1 de febrero de 2010, las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** "LAS PARTES" acuerdan ampliar la implementación y operación de la red de transporte de datos para la transmisión del programa Sistema "ALERTA ESCUELAS" cuyas especificaciones técnicas se encuentran en el acuerdo marco arriba indicado, incorporando nuevas terminales de monitoreo para seguridad en 10 (diez) nuevos establecimientos educativos según detalle que la Secretaría de Protección Ciudadana remitirá a la "LA FACULTAD", que tendrán la misma finalidad de ser utilizadas como canal de alarma ante un acontecimiento de inseguridad o alerta dentro del establecimiento.

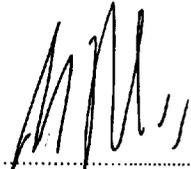
**SEGUNDA:** "LAS PARTES" convienen que por la provisión instalación y mantenimiento del equipamiento indicado en la cláusula anterior, la MUNICIPALIDAD abonará a la FUNDACIÓN GENERAL PACHECO (en las cuentas que esta indique, en caso de efectuarse giros electrónicos, y/o por cheque a su orden), las sumas que se detallan por los siguientes conceptos, a saber:

- 1) Por la instalación y puesta en funcionamiento de cada escuela un monto de **\$6.097,94.-** (pesos seis mil noventa y siete con 94/100), pagadero por única vez.
- 2) Por el Mantenimiento de cada escuela una cuota mensual de **\$163,31.-** (pesos ciento sesenta y tres con 31/100), para el primer año de vigencia. Dichos montos serán abonados previa presentación de la respectiva factura y detalle de los servicios prestados en la sede de LA MUNICIPALIDAD en el domicilio arriba indicado.

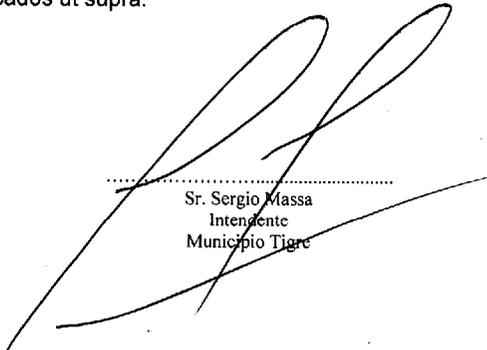
**TERCERA:** Se mantienen vigentes las demás cláusulas del convenio marco suscripto con fecha 1 de febrero de 2010.

En la fecha y lugar antes indicado, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, de conformidad y para constancia de cada una de LAS PARTES, en el lugar y fecha indicados ut supra.

V2713



.....  
Ing. Eugenio Bruno Ricciolini  
Decano  
UTN, Facultad Reg. Gral. Pacheco



.....  
Sr. Sergio Massa  
Intendente  
Municipio Tigre

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.